



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2013

No. 1717 TOMO III

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012 - 2015 2

#### **Delegación Iztapalapa**

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 3

#### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015 21

#### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo Miguel Hidalgo 2012-2015 71

#### **Delegación Milpa Alta**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015 de la Delegación Milpa Alta 147
- ♦ Aviso 174

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO 2012 - 2015**

Con la finalidad de dar publicidad a los actos de gobierno que debe conocer la ciudadanía, por medio del presente aviso se dan a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015 de los Órganos Político-Administrativos que se enlistan:

- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta

Ciudad de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de octubre de 2013

**LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

(Firma)

**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACIÓN MILPA ALTA****AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**

**ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA**, con fundamento en los artículos 1, 2, 12, Fracción III, 87, 104, 105, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 10 Fracción XII párrafo décimo segundo, 37, 38 y 39 Fracción XLIV, XLV y LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 5 fracción III, 8 fracciones V, IX y 28 Bis de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.****PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015.****DELEGACIÓN MILPA ALTA****Índice****Antecedentes****Directrices de Gobierno**

**I. .... Eje 1: Equidad, Inclusión Social y Desarrollo Humano**

**II. .... Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana**

**III. .... Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable**

**IV. .... Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura**

**V. .... Eje 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

**ANTECEDENTES:**

Milpa Alta es una Delegación con una rica y vasta cultura, basada en los usos y costumbres de sus doce pueblos originarios, en donde, su economía, preponderantemente, se sustenta en actividades agrícolas, ganaderas y comerciales; además es considerada como la Demarcación con mayor extensión de Suelo de Conservación en el Distrito Federal. Ubicada al sureste y clasificada como la décima sexta Delegación que conforma el Distrito Federal, es el punto de ingreso a la Ciudad de México para los habitantes de los Estados de México y Morelos.

Se localiza al sureste del Distrito Federal con una superficie de 28,375 hectáreas y colinda al norte con las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac; al poniente con Tlalpan, al sur con el estado de Morelos y al oriente con el Estado de México. Así mismo, forma parte de la Sierra Chichinautzin, zona de origen volcánico reciente, que contiene ocho elevaciones con altitudes de 3,690 msnm, siendo una región que, por sus características de permeabilidad, cumple una función importante en la recarga de los mantos acuíferos, constituyendo el área más grande de Suelo de Conservación. La fuente del 70% del agua que se consume en la Ciudad de México y cerca de la mitad de este porcentaje es aportado por la Delegación Milpa Alta. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Milpa Alta ocupa el 19% de la superficie del Distrito Federal, el segundo lugar en extensión territorial entre las Delegaciones, después de Tlalpan.

## MARCO DE REFERENCIA

### Clima:

De acuerdo a la clasificación climática de Koppen (modificado por E. García) la Demarcación presenta un tipo de clima predominante: el templado subhúmedo con lluvias en verano C (w<sup>1</sup>) y C (w<sup>2</sup>), y en la parte alta semifrío húmedo con lluvias en verano, una temperatura media anual de 22° C.

### Vegetación:

La vegetación es del tipo de bosque templado y frío, donde los elementos dominantes son el pino, oyamel, pino-encino, en el cual podemos encontrar árboles frutales tales como el tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina* ssp capulli), zarzamora (*Rubus adenotrichus*), así como una rica asociación vegetal arbustiva y florística. Sin embargo, en cada zona se presentan micro regiones, en donde existen diversos recursos, entre los más importantes se tiene que en la zona alta la vegetación forestal predominante es el encino (*Quercus* sp), madroño (*Arbutus* sp), nopal silvestre o sapo (*Opuntia* sp) y maguey (*Agave* spp). Las plantas medicinales son: toronjil (*Agastache mexicana*), zihuapatli (*Montanoa tomentosa*), árnica (*Heterotheca inuloides*) y sábila (*Aloe vera*); los pastos escobosos, pata de gallo, palillo, y los cultivos de nopal verdura (*Opuntia streptacantha*).

### Suelos:

Los suelos en su mayoría son laderas de origen volcánico, en algunas partes con afloramientos de rocas y otras como los basaltos que obtienen el resultado de las zonas altamente impermeables. Las limitantes en general son los suelos de poca profundidad, con alta pedregosidad en la superficie, cerca de la tendencia del pH ácido y una elevada erosión por la pendiente.

Básicamente existen dos tipos de suelos en esta zona:

1) Andosoles húmicos (Th): son suelos que se han derivado de materiales volcánicos como cenizas volcánicas vítricas, escorias y otros materiales piroclásticos vítricos.

2) Feozem Háplico (Hh); presentan un horizonte A mólico de color gris muy oscuro de hasta 50 cm de espesor. El contenido de arcillas disminuye con la profundidad. El pH en la superficie puede llegar a ser de más de 7.0 pero disminuye en su interior, al igual que la materia orgánica que es mayor a 1%. Esta se encuentra en estado de humus bien desarrollado. Son suelos que tienen un horizonte A mólico, sin horizontes Gléyico o B Argílico.

La fertilidad de estos suelos es relativamente buena y pueden producir buenas cosechas, sin embargo requieren de fertilización de fósforo y otros elementos, así como de cal en condiciones intensivas de cultivo. Tradicionalmente se han utilizado para los cultivos de maíz y avena.

### Fauna:

El territorio de la microcuenca sirve de hábitat a por lo menos 2 especies en peligro de extinción como es el conejo teporingo (*Romerolagus diazi*) y gorrión serrano (*Xenospiza baileyi*)

A pesar de la enorme presión del recurso por parte de cazadores, invasiones y aumento de la frontera agrícola, la Demarcación aún contiene una importante cantidad de fauna, principalmente aquella relacionada con el tipo de hábitat más extendido (bosque templado húmedo), hay una buena cantidad de especies de aves que son migratorias y otras que son endémicas para el Valle de México, una parte de la microcuenca cae dentro de la ANP del corredor Chichinautzin, el cual tiene una importante cantidad de fauna y flora protegida.

**Uso del Suelo y Agua.**

Esta región se caracteriza por comprender una zona boscosa en la parte alta; en la intermedia se desarrollan las actividades agrícolas para el monocultivo del nopal y aisladamente para el maíz y la avena, así mismo se hacen presentes actividades de pastoreo (ganado ovicaprino); en la zona baja existe una agricultura menor por la fuerte presión de la explotación de la mancha urbana.

**Población:**

Su población se estima en más de 130,582 habitantes, de los cuales 64,192 son hombres y 66,390 son mujeres, esto de conformidad con el Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2010, colocando a la Delegación en el primer lugar de crecimiento poblacional en comparación con el resto del Distrito Federal, cabe señalar que su población se encuentra distribuida en 12 comunidades y 114 Asentamientos Humanos Irregulares (AHI).

Su desarrollo social se basa en valores culturales y el arraigo a su tierra, en donde el respeto colectivo se manifiesta en la integración social en sus más de 375 festividades pagano – religiosas, éste sincretismo social hace de Milpa Alta, el anfitrión de la Zona Metropolitana y del Valle de México.

**Educación:**

La Delegación alberga 64 planteles educativos: 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. Sin embargo, el crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado una aglomeración en los grupos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza de nuestras futuras generaciones, para ello, se pretende gestionar la construcción de nuevos planteles que permitan aumentar la cobertura y calidad de la educación.

En consecuencia, la Delegación Milpa Alta, no obtiene buenos resultados en los indicadores de desarrollo educativo, ya que ocupamos el último lugar en alfabetismo, donde el grueso de la población presenta como un nivel máximo de estudios, la instrucción primaria.

De acuerdo al censo general de población (INEGI, 2010), la delegación de Milpa Alta tiene una población de 130,582 habitantes que saben leer y escribir, el 50.84% corresponde a mujeres y el 49.16% a hombres

**Salud:**

Los servicios públicos a la comunidad son proporcionados por las diversas instancias gubernamentales, se cuenta con once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional; infraestructura que no corresponde al ritmo de crecimiento de la demanda. Las enfermedades principales son: gastrointestinales, gripes, enfermedades de la infancia, neumonía, bronquitis, disentería, diabetes y cáncer de mama.

**Vivienda:**

La mayoría de los habitantes tienen casa propia, la casi totalidad de la población de la Delegación vive en cerca de 31,820 casas, la mayoría son casas de materiales permanentes dentro de los poblados y a las orillas en menor proporción son de techo de lámina y tabicón, en promedio de 4 a 5 personas habitan cada casa. Más del 90% cocina con gas, así mismo la mayoría de las casas cuentan con servicio de luz, agua y drenaje. La casi totalidad de los hogares de la microcuenca funcionan con base en jefatura masculina.

**Comunicación y transporte:**

La Demarcación cuenta con tres vías principales de acceso, una por la Carretera Federal Xochimilco – Oaxtepec, otra a través del Pueblo de San Juan Ixtayopan de la Delegación Tlahuac y una más por la carretera Milpa Alta – Chalco. En cuanto al transporte, cuenta con autobuses urbanos, colectivos y servicios de taxi, en donde se ha acrecentado la presencia de taxis denominados de la montaña.

**Organización social:**

La organización **social** básica en **Milpa Alta** está representada por la familia, en donde el padre representa aparentemente la autoridad máxima, ya que socialmente existe un matriarcado encubierto. En la cabecera delegacional y en los cascos urbanos de los pueblos predomina la familia nuclear, en tanto que en la zona rural se da básicamente la familia extensa. Los doce pueblos de **Milpa Alta** están divididos en barrios. Estos barrios tienen su propia organización que funciona a nivel comunitario, principalmente en la organización de fiestas patronales así como la solicitud de servicios para infraestructura.

**Seguridad:**

Milpa Alta ocupa el nivel más bajo de inseguridad con el 0.73% en comparación con el resto de las Delegaciones.

**MARCO JURÍDICO:**

Nuestro Marco Jurídico se basa en el respeto a las formas de organización social de sus 12 pueblos, en donde el área forestal de Milpa Alta, 27 mil hectáreas de propiedad comunal, se encuentra en posesión de los nueve pueblos originarios y cinco núcleos ejidales. Las tierras de labor, 10,005 hectáreas, también son propiedad comunal. De acuerdo con el uso de suelo, el territorio de la delegación está dividido así: usos forestales 49%, usos agrícolas 41% y área urbana 10%. Por su parte, la propiedad ejidal suma 1,795 hectáreas, constituidas por seis núcleos. De esta manera, el 97% de este territorio es de propiedad comunal y el resto, ejidal o privada. Además cuenta con un sistema de concertación social conformado por 11 Coordinadores de Enlace Territorial, 1 Comité Ciudadano, Organizaciones Sociales Comunitarias y Asociaciones de la Sociedad Civil y de índole Político, elementos que enriquecen y hacen de Milpa Alta, una población democrática.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:**

De acuerdo a la información del INEGI, la PEA es de 21,752, en donde las principales actividades que se desarrollan de acuerdo al sector son: sector primario (agropecuario) con el 18.3% de la población, le sigue el sector secundario (comercio) con el 17.2% y el sector terciario (servicios) artesanos y obreros con el 64.5%. Observando que casi toda la población trabaja en una actividad.

- Actividades Primarias: La agricultura de temporal se dedica principalmente al cultivo de: nopal, maíz y frijol; además de desarrollar una ganadería extensiva en pastizales naturales y en áreas boscosas; así mismo se realiza un aprovechamiento forestal sin control, mismo que ordenaremos.
- Actividades Secundarias: Trabajadores en la minería, extracción, albañilería, industria, electricidad, agua, actividades que se realizan fuera de la microcuenca.
- Actividades Terciarias: Comercio, gobierno, servicios, transporte y otros servicios.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

En la actualidad, la Delegación de Milpa Alta está considerada como la demarcación con el nivel más alto de marginación, en todas y cada una de sus unidades territoriales. Es la principal abastecedora de productos primarios para el Distrito Federal, toda vez que cuenta con el 41% de la extensión agrícola de la Entidad, actividad que presenta riesgo en su continuidad por la baja rentabilidad de sus productos, lo que hace necesario fortalecer y diversificar la economía de la mediante un desarrollo sustentable del sector agropecuario.

Debido a su actividad económica y cercanía con la Ciudad de México, se ha convertido en una zona de abasto de productos primarios. Nuestro gobierno trabajará para favorecer y potencializar sus lazos comerciales agregando valor agregado a sus productos, para que se transformen en secundarios y por lo que hace de Milpa Alta, una Delegación con altas perspectivas

**Agricultura:**

La población está más ligada a las actividades urbanas y la agricultura se considera un complemento de ingresos, el cual emplea temporalmente fuerza de trabajo mediante la contratación de jornaleros. En los ejidos predominan las personas mayores que es el complemento del ingreso que representa la producción agrícola y las actividades productivas de los integrantes de las familias.

**Comercialización:**

El mayor de los problemas que enfrenta el sector primario de la Demarcación, es la intermediación comercial, por la falta de espacios comerciales, dando pie a la existencia de precios bajos, sumado a la existencia de compradores ajenos a la Demarcación que interrumpen la derrama económica en la zona.

Las actividades comerciales y de servicios son altamente competitivas en la Delegación, toda vez que se ha procurado la no participación de las grandes cadenas comerciales, facilitando la participación competitiva entre los habitantes de la comunidad, es por ello que, se continuará impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, a fin de mantener la participación económica de nuestros habitantes.

Por lo anterior, nuestro gobierno se caracterizará por impulsar la construcción de ciudadanía. Impulsaremos el desarrollo integral y sustentable de la Demarcación; gobernando para todos.

Milpa Alta requiere resultados en todos sus sectores que exigen y merecen atención, además de un gobierno comprometido con su gente y su tierra, es por ello que se proponen políticas públicas, que permitan cristalizar el desarrollo integral de los habitantes en la Demarcación, bajo la siguiente:

**IMAGEN OBJETIVO****GOBIERNO EFICAZ, TRANSPARENTE CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Milpa Alta exige un gobierno de principios, que radiquen en el respeto de los usos y costumbres de nuestros pueblos, en donde se privilegie el bien común de los habitantes, es por ello, que el ejercicio de nuestro gobierno será eficaz y transparente, creando mecanismos de Desarrollo Regional, aplicación óptima de los recursos públicos, combate a la corrupción, mejora de los programas, proyectos, acciones institucionales y la rendición de cuentas, como un medio de desarrollo humano de la comunidad y factor de gobernabilidad a corto, mediano y largo plazo.

**MISIÓN**

Mejorar las condiciones de vida de los milpaltenses a través del ejercicio de un gobierno incluyente, participativo y eficiente.

**VISIÓN**

La Delegación más segura, la más equitativa, la que posea más atractivos turísticos ecológicos y gastronómicos para disfrutar dentro de la Ciudad de México.

**DIRECTRICES DE GOBIERNO**

- Seguridad pública y certeza jurídica.
- Tutelar el desarrollo social para el bienestar de la comunidad.
- Salud y deporte para todos.
- Desarrollo sostenible de la Demarcación.
- Impulso turístico y patrimonial.
- Desarrollo e infraestructura urbana sustentable.
- Desarrollo rural y sustentabilidad ambiental.

El espíritu de nuestro Gobierno, se sustenta en los siguientes:

### **PRINCIPIOS DE GOBIERNO**

- **Ética pública, honestidad, transparencia e imparcialidad.**
- **Rendición de cuentas.**
- **Equidad social.**
- **Democracia participativa.**
- **Desarrollo tecnológico.**

El Programa de Gobierno Delegacional, se encuentra alineado con los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, denominados:

- 1. Desarrollo Humano, Equidad e Inclusión Social.**
- 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.**
- 3. Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Urbana.**
- 4. Espacio Público, Servicios y Habitabilidad.**
- 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

Nuestro Programa de Gobierno Delegacional fomenta el desarrollo económico y social de Milpa Alta sentando las bases de políticas públicas incluyentes, cuyo objetivo es el desarrollo integral de nuestra comunidad.

### **EJES ESTRATÉGICOS**

- I. Gobierno Democrático y Seguridad Pública.**
- II. Desarrollo Económico Sustentable.**
- III. Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.**
- IV. Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social.**
- V. Desarrollo Social y Humano para el bienestar de nuestras comunidades.**

### **EJE 1: DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

#### **1.I. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL BIENESTAR DE NUESTRAS COMUNIDADES.**

La Delegación Presenta un crecimiento demográfico de 1.5%, con una población de 130,582 habitantes (dispersos en sus 228 kilómetros cuadrados de superficie). Asimismo, entre 1990 y 2010 se duplicó la población que habita esta demarcación, al pasar de 63,654 habitantes a 130,582, lo que significa un crecimiento del 48.7% en este período. El 50.85% son mujeres y el 49.15% hombres.

De acuerdo con datos del INEGI (2005), la población de la Delegación presenta un índice de desarrollo humano de 0.7902, el cual es el más bajo del Distrito Federal (que en promedio es la entidad federativa con el índice de desarrollo humano más alto del país: 0.8830) y es más bajo que el de la media nacional, que es de 0.7937. En sus doce poblados se registra un índice de marginación alta, por lo que la gran mayoría de los habitantes subsisten en condiciones precarias.

Por otro lado, somos la demarcación con mayor índice de analfabetismo en comparación a otras Delegaciones, toda vez que no se cuenta con una infraestructura educativa suficiente y acorde a las necesidades de crecimiento poblacional.

La Delegación alberga a 64 planteles educativos de los cuales son 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. Sin embargo, el crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado una aglomeración en los grupos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza de nuestras futuras generaciones, para ello, se pretende gestionar la construcción de nuevos planteles que permitan aumentar la cobertura y calidad de la educación.

Así mismo, la infraestructura de salud, no responde a las necesidades de la demarcación, toda vez que se cuenta con once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional, que atienden enfermedades crónico – degenerativas.

Por otra parte se cuenta con 8 gimnasios, 9 unidades deportivas, 3 módulos deportivos y 1 alberca delegacional, en donde se imparten y practican disciplinas a favor de la salud pública de los habitantes.

La demarcación se caracteriza por sus valores históricos y por el patrimonio cultural de sus pueblos que la dotan de una identidad y arraigo propios que refuerzan los lazos del pasado para su conservación, manifestándose a través de festividades religiosas, carnavales y peregrinaciones; celebraciones que promueven la identidad de los habitantes de Milpa Alta. Actualmente se cuenta con cinco casas de cultura, un museo regional, doce bibliotecas y el museo del Cuartel Zapatista, propiedad de la comunidad, siendo de interés para el Gobierno Delegacional, reforzar e impulsar el desarrollo cultural.

### **1.I.1. Desarrollo de la Formación Cultural, Artística y Recreativa.**

#### **Objetivo:**

- Promover las expresiones artísticas y culturales en Milpa Alta, como una opción de esparcimiento y recreación a favor de la salud mental de la comunidad.

#### **Estrategia:**

- Ampliar la oferta cultural como opción para la recreación de la juventud.
- Impulsar durante los próximos tres años el desarrollo cultural de Milpa Alta con la participación de la comunidad, que permita, a mediano y largo plazo, preservar la identidad y expresión artística de su población.

#### **Líneas de Acción:**

- Apoyar y estimular la creación, manifestación y exposición de las expresiones artísticas que resalten la identidad de Milpa Alta.
- Promover, apoyar y preservar las formas de organización social y cultural de los doce pueblos que conforman la Delegación.
- Promover la participación de actores culturales y artísticos en el desarrollo de la comunidad.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales y no gubernamentales, en materia de cultura, a fin de impulsar la participación de la población en el campo de las expresiones artísticas.

### **1.I.2. Fortalecimiento e Impulso Social y Educativo a la Comunidad Infantil y Estudiantil.**

#### **Objetivo:**

- Fortalecer en la presente administración el desarrollo educativo de la Demarcación, atendiendo las necesidades de infraestructura educativa, así como mediante el otorgamiento de asistencia social a menores de edad, estímulos económicos a los estudiantes de escasos recursos que residan en la Delegación.

#### **Estrategia:**

- ✓ Ofrecer espacios de educación y convivencia social, así como brindar estímulos económicos para cultivar la educación.

**Líneas de Acción:**

- Promover el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes de escasos recursos, a partir de la educación primaria y hasta superior.
- Fomentar a través de comités escolares, la participación social para el cuidado de la infraestructura educativa y comunitaria.
- Fomentar una cultura de responsabilidad social, mediante la participación estudiantil y comunitaria.
- Difundir y fomentar el acceso a las expresiones artísticas a través de tecnologías de la información y comunicación.
- Impulsar la estimulación temprana, a fin de desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las hijas e hijos de madres y padres trabajadores.
- Consolidar la integración familiar mediante la comunicación afectiva y efectiva, que permita erradicar el alto índice de suicidios.

**1.1.3. Asistencia Social a Sectores Vulnerables de la Población.****Objetivo:**

- Apoyar y ampliar la protección a la población vulnerable.

**Estrategia:**

- Impulsa la integración social y el desarrollo armónico de las personas y núcleos familiares, que permitan, a mediano y largo plazo, evitar la discriminación y la violencia intrafamiliar, con el objeto de alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

**Líneas de Acción:**

- Otorgar apoyos económicos a personas discapacitadas y de la tercera edad.
- Brindar y promover el uso de espacios adecuados de recreación y esparcimiento que les permitan integrarse a la vida social.
- Promover la formación y capacitación en conocimientos, habilidades y destrezas, que les permitan integrarse a la vida laboral.
- Adecuar la infraestructura urbana y gubernamental, a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Fortalecer y vincular la asistencia médica, apoyando a la población en la prevención y atención de enfermedades.
- Apoyos y asistencia a personas que en condiciones de vulnerabilidad, requieran atención médica especializada o implementos exclusivos.
- Incrementar la asistencia social a la población en general.

**Objetivo:**

Fortalecer la integración familiar a través de la difusión de los derechos de los niños, las mujeres y los grupos vulnerables.

**Estrategia:**

- ✓ Fortalecer de la integración familiar, así como una dinámica familiar más justa y equitativa.

**Líneas de Acción:**

- Organizar con especialistas, talleres, eventos, pláticas, asesorías y orientación, sobre los valores humanos, sociales, jurídicos y de salud que permitan abatir la violencia y discriminación familiar.

**1.I.4. Equidad.****Objetivo:**

- ✓ Incrementar la equidad en la región.

**Estrategia:**

- Garantizar el respeto a los derechos sociales y culturales de nuestros habitantes, por encima de su situación económica, cultural, de religión o género, orientando las políticas públicas de desarrollo humano y social, al combate de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afecta a nuestra sociedad.

**Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de la equidad y no discriminación de la mujer, mediante la consolidación de redes sociales.
- Generación de igualdad de oportunidades en la participación social.
- Promover el equipamiento e infraestructura de los centros sociales, que permitan optimizar y acotar la inequidad en los servicios.

**1.I.5. Deporte y Educación Física para Todos.****Objetivo:**

- ✓ Implementar el deporte y la educación física como política pública.

**Estrategia:**

- Promover de manera continua, la incorporación de la población en las actividades deportivas, tanto en el nivel competitivo como recreativo, con la finalidad de que a corto y mediano plazo, se eleve su calidad de vida y se combata la diabetes de manera preventiva.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar el deporte para generar hábitos de salud física y mental, logrando el bienestar social y, sobre todo, el interés de la comunidad por participar en competencias deportivas en sus diferentes niveles.
- Implementar programas selectivos, para identificar a los atletas destacados en las diferentes disciplinas.
- Atención a las asociaciones deportivas y grupos organizados de la Demarcación, fomentando un trabajo coordinado en el fortalecimiento del desarrollo deportivo.
- Otorgar estímulos a deportistas y promotores deportivos sobresalientes, fomentando así la motivación personal y social.

## **EJE 2: GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

### **2.I. GOBIERNO DEMOCRÁTICO.**

La presente administración, sustenta su programa en la participación de todos los sectores de la Delegación, a efecto de mantener la gobernabilidad, el estado de Derecho y la paz social, en consecuencia, es indispensable para este gobierno, garantizar a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.

Fomentaremos la participación ciudadana, para enriquecer la interacción interinstitucional a través de las organizaciones sociales y académicas de los ciudadanos en la Delegación, así como las recomendaciones de grupos de expertos, que nos permitirán diseñar e implementar políticas y propuestas de acción, que garanticen la gobernabilidad y el estado de Derecho en la demarcación.

Mantendremos una relación armónica entre los usos y costumbres de la población y la norma jurídica, asumiendo el compromiso de garantizar que la normatividad aplicable se cumpla debidamente en cada una de las materias y en los términos establecidos por la misma, implementando mecanismos de asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos, atendiendo con transparencia, eficiencia y oportunidad todas las solicitudes y trámites administrativos solicitados, mejorando la imagen urbana y recuperando los espacios públicos en beneficio de la población.

### **Gobierno Democrático y Garantía Jurídica.**

La Delegación Milpa Alta se encuentra conformada por doce pueblos originarios, cuya población se caracteriza por sus profundas y arraigadas tradiciones religiosas, culturales y sociales, en donde sus usos y costumbres rigen su actuar, razón por la cual es evidente que debe existir un adecuado equilibrio entre la norma jurídica y los usos y costumbres de la población, así, el Gobierno Delegacional enfrenta retos importantes; por lo tanto, para mantener el Estado de Derecho, la gobernabilidad y la paz social, garantizaremos la aplicación del orden jurídico y la instrumentación de procedimientos administrativos tendientes a mantener la equidad social y de igual forma regular los problemas que afectan el crecimiento desordenado en todos los poblados de esta Delegación, así mismo, se implementarán acciones para recuperar los cauces de las barrancas y detención de las obras de construcción en suelo de conservación.

#### **2.I.1. Reordenamiento y Control del Comercio Informal.**

##### **Objetivo:**

- Regular y ordenar el comercio informal en forma permanente.

##### **Estrategia:**

- ✓ Mantener un padrón actualizado de comerciantes informales e incentivar la ocupación de establecimientos mercantiles.

##### **Líneas de Acción:**

- Ordenar a los comerciantes ambulantes en locales establecidos, ya sea en mercados y/o en espacios de uso común para que no alteren la movilidad de nuestros habitantes.
- Coordinar a través de las representaciones sociales, el traslado de comercios ambulantes dentro de los locales subutilizados de los mercados públicos de la demarcación, así como la liberación de vialidades primarias de ambulante.

#### **2.I.2. Rehabilitación de los Mercados Públicos.**

**Objetivo:**

- ✓ Mejorar y recuperar las instalaciones.

**Estrategia:**

- Fortalecer a corto plazo, el desarrollo económico de los mercados públicos, mediante el mejoramiento de infraestructura y la atención en el servicio por parte de los locatarios.

**Líneas de Acción:**

- Recuperar los locales sub utilizados en los mercados públicos.
- Mantener los mercados públicos en condiciones óptimas, a través de mejoramiento de su infraestructura y control sanitario.
- Ocupar los espacios sub utilizados con comerciantes que califiquen para tal efecto.

**2.I.3. Transporte y Vialidad.****Objetivo:**

- ✓ Fomentar la cultura de la legalidad vial y la aplicación de las normas viales

**Estrategia:**

- Fomentar la cultura de educación vial a entre la población Milpaltense.
- Incrementar el rigor en la aplicación de las normas viales.
- Mejorar la prestación del servicio de transporte público y privado.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar la coordinación, capacitación y verificación del servicio de transporte.
- Incidir en el adecuado servicio de transporte concesionado, en coordinación con las instancias y representaciones del servicio.

**2.I.4. Recuperación de Áreas de Uso Común.****Objetivo:**

- Garantizar una mejor movilidad de la comunidad.

**Estrategia:**

- Recuperar continuamente espacios públicos destinados al uso común.

**Líneas de Acción:**

- Establecer las áreas susceptibles de recuperación e iniciar los procedimientos administrativos respectivos.

**2.I.5. Regulación Inmobiliaria.****Objetivo:**

- ✓ Realizar los trámites legales que sustenten la posesión de los bienes inmuebles de la Delegación Milpa Alta.

**Estrategia:**

- Regularizar y mantener actualizado el padrón de predios e inmuebles debidamente adscritos al Gobierno del Distrito Federal, en posesión de la Delegación Milpa Alta.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar la regularización de los predios e inmuebles que ocupa la Delegación en la prestación de servicios públicos.

**2.I.6. Protección Civil.****Objetivo:**

- Mejorar las condiciones de prevención y atención a situaciones perturbadoras naturales y provocadas, que afectan la estabilidad y seguridad social de las comunidades, permitiendo una atención rápida y eficaz.

**Estrategia:**

- ✓ Fortalecer y mejorar el programa de protección civil así como endurecer las medidas preventivas ante siniestros.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar y actualizar los programas internos de Protección Civil.

**Líneas de Acción:**

- Mejoramiento de la capacitación técnica, de la infraestructura y equipo que permita una adecuada y oportuna atención.
- Difundir entre la población el Manual de Protección Civil.

**2.II. SEGURIDAD PÚBLICA CON PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN COMUNITARIA.**

La seguridad es el principal eje rector de la sociedad, ya que conlleva al goce de nuestras garantías como ciudadanos, por ello reforzaremos la prevención del delito como instrumento de certidumbre y confianza a los habitantes de Milpa Alta, contribuyendo a la estabilidad y paz social que nos caracteriza toda vez que al ser una Demarcación que colinda con los Estados de México y Morelos, nos hace ser más precavidos en el tema de seguridad, y de acuerdo a los datos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información revela que la Delegación Milpa Alta es considerada como la más segura del Distrito Federal ya que sus índices delictivos son los más bajos, en comparación con las 15 Delegaciones restantes.

Existe consenso en que la seguridad pública es una parte importante de la seguridad ciudadana, que tiene como soporte la construcción de una sociedad más equitativa, de ahí que los programas, proyectos y acciones de Seguridad Pública, estén orientados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables: niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, que prevengan conductas delictivas en los 12 pueblos y garanticen a todos los milpaltenses el goce pleno de sus derechos.



Por otra parte, el señalamiento de desconfianza de que ha sido objeto la policía y los órganos administrativos relacionados con prevención del delito e impartición de justicia y la creencia de la aplicación de la ley basada en “usos y costumbres”, ha dificultado mantener una relación de respeto y confianza entre ciudadanos y autoridades; es por ello, que la función principal será diseñar medidas de prevención del delito, atendiendo las políticas generales de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación y respeto con las dependencias competentes.

### **2.II.1. Esfuerzos Unidos a Favor de la Seguridad de los Milpaltenses**

#### **Objetivo:**

- ✓ Garantizar la seguridad pública, mediante la capacitación y sensibilización de la sociedad.

#### **Estrategia:**

- Disminuir los índices delictivos en la Delegación, mediante programas y proyectos en materia de seguridad pública y prevención del delito, privilegiando la cultura de la legalidad, la denuncia y al mismo tiempo fortaleciendo lazos comunitarios.

#### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de la denuncia entre los habitantes de la Demarcación, garantizando el anonimato.
- Impulsar acuerdos municipales de seguimiento y prevención del delito con los Estados de México y Morelos, como un blindaje social a nuestros habitantes.
- Fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, como el respeto y protección a los derechos humanos de la población por parte de los encargados de la seguridad pública.
- Prevenir conductas delictivas a través de talleres, pláticas y capacitación que promuevan la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar.
- Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad en materia de seguridad pública.

- Implementar evaluaciones a los funcionarios de seguridad pública y procuración de justicia respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones vigentes, así como la evaluación de la percepción ciudadana respecto de los cuerpos de policía adscritos a la Demarcación.

**Objetivo:**

- ✓ Disminuir los índices delictivos en la Delegación.

**Estrategia:**

- Implementar programas y proyectos en materia de seguridad pública y prevención del delito, privilegiando la cultura de la legalidad, la denuncia y al mismo tiempo fortaleciendo lazos comunitarios.

**Líneas de Acción:**

- Adquirir infraestructura de telecomunicaciones y vehículos terrestres, con la finalidad de optimizar el sistema de prevención del delito.
- Brindar a la ciudadanía espacios libres de violencia que fomenten la interacción familiar y vecinal al interior de nuestros pueblos, con el propósito de mejorar el tejido social.

**EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.****3.I. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.**

La Delegación Milpa Alta tiene una extensión de 9,298.68 hectáreas (Ha). Cultivables que, en su mayoría son cultivos de temporal, con una superficie de 4,909.38 Ha., el resto se encuentra agrupado en productos perennes con 4,360.3 Ha. Colocando a la demarcación como la primera productora de productos primarios, representando casi el 41% del total del Distrito Federal.

Las principales actividades económicas en la Demarcación, se apoyan en la producción del nopal con 4,327 has., siendo éste el principal cultivo de la zona del cuál depende económicamente más del 60% de los productores del campo, por lo que la producción, transformación y comercialización del nopal verdura constituye uno de los pilares de la economía, aunque la situación de los productores en Milpa Alta ha tenido un importante estancamiento económico, principalmente por la falta de apertura y estrategias comerciales eficientes, ya que su inclusión en el mercado es muy limitada por múltiples factores legales, de organización, capacitación y de asistencia técnica. Se considera que el Distrito Federal es el primer productor de nopal verdura a nivel nacional con aproximadamente 341,454 toneladas anuales. (SIAP, 2011).

En la Delegación Milpa se cultiva la mayor superficie y se produce la mayor cantidad de Maíz para grano en el Distrito Federal, En el año 2009 se cosecharon 2,734 hectáreas, que representaron el 46.48 % de la superficie de Maíz para grano cosechada en el Distrito Federal y 0.04% de la nacional, con una producción de 4,629.02 ton. de Maíz grano, que representó el 58.12% de la producción de Maíz para grano en el Distrito Federal y 0.02% de la producción nacional. (SIAP, 2009).

No obstante tener poca representación a nivel nacional, el volumen de Maíz para grano producido en la Delegación Milpa Alta, tiene una gran importancia ecológica y social en el ámbito local, ya que además de formar parte de las especies nativas, forma parte de la cadena alimenticia que enriquece la biodiversidad y constituye un alimento básico de la población rural, por lo tanto se requieren acciones de apoyo para mejorar la producción y protección de los maíces nativos existentes en la Delegación. La necesidad de apoyo a la producción de Maíces Nativos adquiere mayor importancia ante el riesgo de introducción de semillas genéticamente modificadas, además de la situación del incremento de los precios internacionales de los cereales, en virtud de que gran parte del maíz que se consume a nivel nacional es de importación, lo cual provocará una inminente alza de precios de todos los productos alimenticios y afectará la situación económica de la mayoría de la población del País.

Otros cultivos que se siembran en la región son avena forrajera, en menor cantidad, frutales, hortalizas y flores, entre otros, actividades que dan identidad y son base de la cultura gastronómica de la región

Ésta comunidad representa un recurso estratégico para la ciudad; siendo fundamental para su sustentabilidad por lo que es necesario instrumentar políticas públicas encaminadas a rescatar, conservar y preservar las áreas agrícolas productivas; de su condición de bosque para el fomento de los servicios ambientales, por lo que es necesario en la producción agrícola, sustituir los fertilizantes químicos que contaminan las aguas y ocasionan la degradación paulatina del suelo por las buenas prácticas de cultivo, utilizando abonos orgánicos, que contribuyan al mejoramiento de fertilidad y a la reestructuración de los suelos.

Por lo que toca a la actividad ganadera, ésta se practica de manera **estabulada** y de traspatio en las doce comunidades, permitiendo un ingreso adicional a los núcleos familiares.

Entre otras actividades comerciales y de servicios están las artesanales, agroindustrias de nopal y verduras, (mermeladas, alimentos y cosméticos), procesadores de miel de abeja, procesadores de amaranto, etc.

Nuestra historia configuró la identidad y comportamiento de los habitantes de Milpa Alta. La consideración como originarios del territorio establece un sentido de pertenencia y arraigo que involucra una afinidad emocional pero fundamentalmente comprende la certeza de ser propietario de la tierra, lo que configura la lucha y defensa por esta. La reivindicación indígena y campesina, aún en la actualidad es parte del soporte ideológico para mantener la conducción bajo la figura de comuneros y ejidatarios.

La organización en mayordomías en cada poblado y barrios es uno de los elementos que refuerzan las tradiciones que distinguen el modo de vida en Milpa Alta, el culto asociado a la religiosidad prehispánica y su vinculación con la propiedad de la tierra es una de las peculiaridades más exaltada de esta comunidad en su floreciente sistema de fiestas y celebraciones que suman más de 375 al año, la Feria Nacional del Mole de San Pedro Atocpan, Feria Regional de Milpa Alta, los Carnavales, Concurso Nacional e Internacional de Lanzamiento de Globos de Cantoya, las festividades patronales de los 12 poblados rurales y sus respectivos barrios, las Peregrinaciones, la Semana Santa y el Día de Muertos.

Por otro lado es necesario que el ecoturismo sea una opción para las actividades económicas que se desarrollan dentro del suelo de conservación, para con ello preservar el entorno ecológico y beneficiar a los dueños sociales de la tierra mediante una justa derrama económica que contribuya a mantener y mejorar la infraestructura y servicios locales, generar redes de comercialización y crear fuentes de empleo.

En cuanto a la infraestructura destinada al sector, la Delegación cuenta con cinco hostales, treinta establecimientos de alimentos y bebidas, once temazcales y seis Centros Ambientales, sin considerar los servicios complementarios que brinda Milpa Alta, para facilitar la estancia y hacer agradable la visita del turismo.

Con la descripción anterior, la participación responsable de los ciudadanos milpaltenses, en el cuidado, la protección, la conservación, la preservación, y el aprovechamiento racional de la riqueza natural de la Demarcación Territorial, fortalecerá el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras, mediante una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Por lo que es ineludible desarrollar y fortalecer la economía de los productores, sectores productivos y económicos, asociaciones y organizaciones a través de vinculación con programas de financiamiento para proyectos; así como fomentar la transformación de los productos de Milpa Alta con el propósito de darles un valor agregado, generando con ello una mayor rentabilidad en la producción a través del fortalecimiento a la pequeña y mediana empresa.

### **3.I.1. Impulso al Rescate, Conservación y Preservación de la Producción Primaria y Secundaria**

#### **Objetivo:**

- ✓ Preservar e incrementar la productividad agrícola y ganadera.

**Estrategia:**

- Promover, de manera permanente, actividades de fortalecimiento a la producción primaria, transformación y comercialización de sus productos, considerando acciones de protección al ambiente.

**Líneas de Acción:**

- Vincular programas de financiamiento con instituciones de Gobierno Federal, estatal y local, así como dependencias no gubernamentales, para los diferentes sectores económicos.
- Coadyuvar en el desarrollo de la microempresa de los diferentes sectores productivos, mediante proyectos viables de progreso económico, con apego a las características económicas y poblacionales de la Demarcación Territorial.
- Proporcionar asistencia técnica y administrativa a sectores productivos, a través de cursos enfocados a la agricultura orgánica, de comercialización, y de transformación e industrialización de los derivados agropecuarios.
- Inducir a los grupos organizados para la transformación o procesamiento de sus productos, a fin de obtener un valor agregado.
- Implementar paquetes de tecnificación agrícola que permitan al productor, reactivar y mantener las zonas de cultivo en producción e inhibir el crecimiento de la mancha urbana.
- Gestionar un registro de certificados de origen y calidad de los productos agropecuarios de la región, como es el caso del nopal.
- Promover el desarrollo de Cooperativas

**3.I.2. Promoción Cultural y Escénica de Milpa Alta****Objetivo:**

Impulsar actividades económicas, generadoras de fuentes de empleo.

**Estrategia:**

- Promover, de manera permanente, actividades turísticas, encauzadas al desarrollo integral de las comunidades a largo plazo, potenciando sus condiciones orográficas, ecológicas y culturales.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar la conformación de una Consultoría Turística, que permita brindar apoyo en la implementación de modelos de gestión y estándares de calidad.
- Apoyar a la pequeña y mediana empresa para la autogestión del empleo.
- Promover el Turismo Cultural y Alternativo de la región.
- Crear y mantener actualizado el Catálogo Delegacional de Servicios Turísticos.

**3.II. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Distrito Federal se localiza en el suroeste de la Cuenca de México y cuenta con una superficie de 148,768 hectáreas (21 % de la superficie de la Cuenca de México). Administrativamente se divide en Suelo Urbano (SU) con una extensión de 60,458 hectáreas (41%) y Suelo de Conservación (SC), con 87,310 hectáreas (59%) (Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal).

El Suelo de Conservación proporciona refugio a más de 2,500 especies de flora y fauna. Se ha estimado la presencia de 24 especies de anfibios, 56 de reptiles, 211 de aves y 59 de mamíferos (Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal 2007-2012).

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 01 de agosto de 2000, reconoce que la Delegación Milpa Alta en su totalidad es considerada Suelo de Conservación, donde el 95.5% corresponde a superficie rural; el 3.5% a zonas para uso habitacional; el 0.5% a equipamiento urbano y rural y solo el 0.5% se considera mixta, siendo la Delegación de mayor extensión territorial con Suelo de Conservación del Distrito Federal.

El 60% del territorio de la Delegación Milpa Alta se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco. El 40% restante pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas. En toda la Delegación no existe ninguna corriente permanente de agua debido a la característica porosa de sus suelos, pero esta circunstancia es muy favorable para la captación e infiltración del agua pluvial que recarga mantos acuíferos que corren hacia el fondo de la cuenca, aportando el 70% del agua que se consume en la Ciudad de México.

Además de la recarga de los mantos acuíferos que abastecen de agua al Distrito Federal, la Delegación Milpa Alta aporta importantes bienes y servicios ambientales fundamentales para la Ciudad de México, como son: captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de los mantos acuíferos, la región contribuye al abastecimiento de las corrientes y depósitos de agua subterráneos ubicados bajo el subsuelo de la Ciudad de México, con lo que también contribuye en aminorar la velocidad del hundimiento de la zona metropolitana del Distrito Federal.

Sin embargo, el Suelo de Conservación de la Delegación Milpa Alta presenta problemas de deterioro por actividades humanas que han venido afectando paulatinamente sus condiciones naturales, tales como, la deforestación de la zona para la apertura de nuevas áreas de producción agropecuaria, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, la extracción y venta ilegal de la madera, la cacería furtiva de la fauna de la región, la ganadería extensiva que en la quema de la vegetación ocasiona incendios forestales, y el uso de agroquímicos promovidos en los paquetes tecnológicos de empresas transnacionales, que provocan la contaminación y la degradación de los mantos de agua, del suelo, de la vegetación y de la fauna.

El mayor problema lo constituye el avance de la mancha urbana sobre las zonas agrícolas y forestales, ya que a la fecha existen 114 asentamientos humanos irregulares, lo que provoca una disminución de las áreas de filtración de agua y la contaminación de los recursos naturales, afectando su capacidad para la producción de bienes y servicios ambientales. Como consecuencia de ello, también se recorre y amplía la frontera agrícola, afectando las zonas boscosas y la cubierta vegetal, provocando la disminución de las áreas arboladas, la pérdida de biodiversidad, el incremento de la compactación del suelo, la disminución de la calidad de los bosques y en general el deterioro del ecosistema.

Tomando en consideración la vulnerable situación económica y social de la gran mayoría de los habitantes de la Delegación, el predominio de la propiedad comunal, la existencia de cinco núcleos agrarios ejidales y que la superficie de la Delegación Milpa Alta representa el 32% del Suelo de Conservación del Distrito Federal, es necesario reforzar el impulso de políticas ambientales de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el Suelo de Conservación, respetando el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Por ello y con el propósito de dar atención a la problemática ambiental que se presenta en la Demarcación, se implementarán las siguientes líneas de acción:

### **3.II.1. Ordenamiento Territorial con los Pueblos de Milpa Alta.**

#### **Objetivo:**

- ✓ Fortalecer la concurrencia de responsabilidad gubernamental y social en la aplicación del marco normativo.

**Estrategia:**

- Implementar políticas públicas encaminadas a establecer una adecuada planeación territorial dentro del marco normativo, que permita el ordenamiento y conservación del medio ambiente, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y el control del crecimiento de los Asentamientos Humanos Irregulares (AHI)

**Líneas de Acción:**

- Impulsar e implementar programas, proyectos y acciones con las instituciones federales y locales, en coordinación con los núcleos agrarios correspondientes, orientados al ordenamiento territorial y la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar talleres de planeación participativa y jornadas comunitarias, en coordinación con los núcleos agrarios.
- Inhibir la incidencia de ilícitos ambientales, a través de la instrumentación de acciones de prevención, control, vigilancia y denuncia, en coordinación con los núcleos agrarios e instancias locales y federales.

**3.II.2. Corresponsabilidad Ambiental con la Ciudadanía.****Objetivo:**

- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en torno a la protección y conservación de las barrancas y zonas agroecológicas.
- ✓ **Estrategia:**
- Generar las condiciones adecuadas para promover entre los habitantes una nueva cultura ambiental comunitaria en torno a la protección, conservación y restauración de las barrancas y zonas agroecológicas, mediante la participación y organización comunitaria.

**Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos zonales y planes de acción dirigidos a la erradicación y control de los residuos sólidos depositados en barrancas y zonas agroecológicas.
- Impulsar la organización territorial y capacitación de comités ciudadanos y del sector educativo para la planeación, ejecución y evaluación de acciones encaminadas a la protección de sitios de valor ambiental.

**3.II.3. Prevención Cultural Contra Incendios Forestales.****Objetivo:**

- ✓ Impulsar la cultura de prevención de incendios forestales al interior de las comunidades.
- ✓ **Estrategia:**

Implementar acciones continuas de prevención entre la comunidad. A nivel físico y cultural.

**Líneas de Acción:**

- Implementar campañas de prevención, control y combate de incendios forestales en los centros educativos y poblados con mayor incidencia.
- Ejecutar acciones de prevención física, así como el control y combate de incendios forestales.

### **3.II.4. Impulso a Proyectos Ambientales.**

#### **Objetivo:**

- Conservar y proteger los servicios ambientales y la biodiversidad genética que proporcionan los ecosistemas y agroecosistemas, a largo plazo, a través de apoyos para la implementación de proyectos de conservación de suelos, infiltración y aprovechamiento del agua pluvial, uso sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad genética del maíz nativo.

#### **Estrategia:**

- ✓ Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento, dirigidos a la ejecución de proyectos para la conservación de los servicios ambientales por parte de los habitantes, productores rurales, ejidatarios y comuneros del suelo de conservación.

#### **Líneas de Acción:**

- Apoyar proyectos individuales y grupales para el manejo sustentable de los recursos naturales en las vertientes de: Restauración del Sistema Hidrológico, Captación y Uso Eficiente del Agua, Agroforestería, Obras de Contención y Mitigación de Impacto Ambiental en Asentamientos Humanos, Ecotécnicas, Manejo Integral de Microcuencas, Educación Ambiental y protección del maíz nativo.

### **3.II.5. Una Nueva Cultura Ambiental.**

#### **Objetivo:**

- Impulsar, de manera permanente, una nueva cultura ambiental comunitaria en pro de la conservación y protección del medio ambiente.

#### **Estrategia:**

- ✓ Promover la participación y organización social para generar una nueva conciencia frente a la problemática ambiental que se vive a nivel mundial.

#### **Líneas de Acción:**

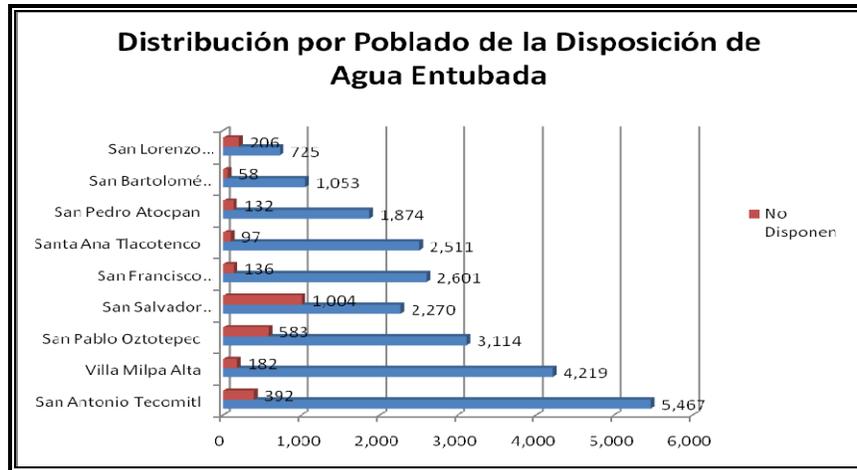
- Impulsar el Consejo Infantil y Juvenil del Medio Ambiente a nivel Delegacional.
- Realizar talleres y campañas de difusión sobre problemáticas ambientales locales y planetarias para sensibilizar y concientizar a la comunidad de los doce pueblos y el sector educativo.
- Fortalecer la operación del Espacio de Cultura del Agua – Milpa Alta (ECA), en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

## **EJE 4: HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.**

### **4.I. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**

El Gobierno Delegacional, tiene dentro de sus objetivos, el brindar el derecho a una vida digna a sus habitantes, concebidos en un desarrollo integral en los bienes y servicios que se otorgan, desde un enfoque de equidad e imparcialidad, buscando la sustentabilidad con el medio ambiente; elementos que permiten atender a las generaciones presentes y futuras en las mismas condiciones.

En la última década, el crecimiento poblacional ha sido un factor determinante en las políticas públicas del gobierno, toda vez que la infraestructura pública ha tenido un estancamiento, en donde los servicios de agua entubada no alcanzan para atender a más de las 5,145 viviendas, de acuerdo a los datos del Censo Poblacional del INEGI 2010.



En Milpa Alta se extrae agua a través de 17 pozos, distribuidos en los poblados de San Francisco Tecoxpa (8), San Antonio Tecómitl (7), San Pedro Atocpan (1) y San Juan Tepenahuac (1). De los 17 pozos se extraen 554 litros/segundo.

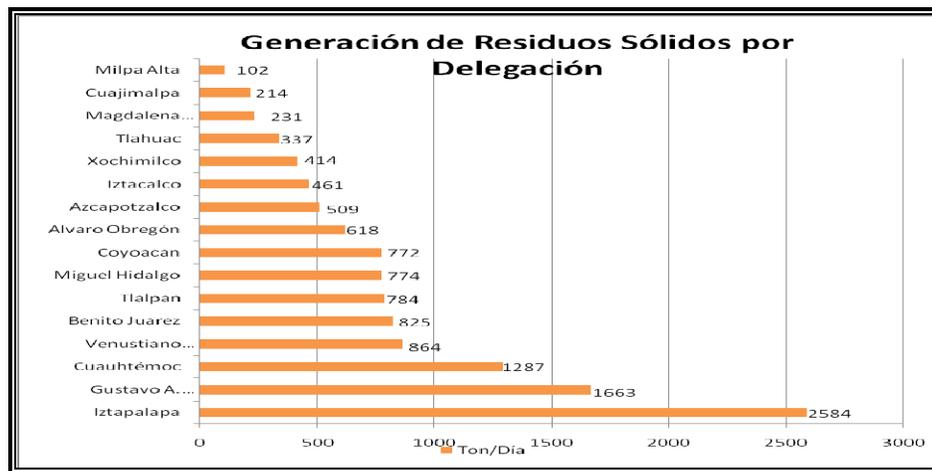


La energía eléctrica se surte desde otras delegaciones aledañas a Milpa Alta, ya que no cuenta con subestaciones de transmisión o distribución, solo tiene 237 transformadores de distribución con una potencia de 24 Megawatts y 8,600 luminarias, que al sumarse tienen una potencia de 27 megawatts, los cuales resultan insuficientes.

La Delegación Milpa Alta, cuenta con una infraestructura vial que data de 1934 a 1975, año en que se construyó la Carretera Federal Xochimilco – Oaxtepec, a la fecha las vialidades son insuficientes, angostas y no cumplen con la norma de construcción de vialidades, por lo que es necesario construir nuevas vialidades y pares viales que permitan la movilidad del transporte público, privado y comercial.

Del mismo modo, la infraestructura pública dirigida a los servicios de educación y salud, requieren de la atención del presente gobierno, para formar a las nuevas generaciones en sus diferentes niveles.

Por otra parte, la generación de residuos sólidos urbanos en el Distrito Federal, es variable en cada Delegación: Milpa Alta produce la menor cantidad, 102 ton/día, e Iztapalapa, la mayor cantidad: 2,584 ton/día.



Fuente: Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, 2008.

Para que la Delegación Milpa Alta se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la demarcación

Por lo que se plantean los siguientes ejes estratégicos y líneas de acción:

#### 4.I.1. Proporcionar Servicios Integrales, Eficientes y Oportunos a los Habitantes de la Demarcación.

##### Objetivo:

- ✓ Fortalecer los mecanismos que permitan satisfacer las necesidades de servicio a la comunidad de manera oportuna.

##### Estrategia:

- Mantener, mejorar e incrementar la infraestructura y atención en los servicios públicos relacionados con el agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos, que brindamos en la demarcación.

##### Líneas de Acción:

- Promover las condiciones necesarias para garantizar los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, recolección y manejo adecuado de desechos sólidos.
- Fomentar y sensibilizar a la población en general, sobre el uso responsable de los servicios públicos y el cumplimiento de la normatividad aplicable a todos estos servicios.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional para generar, de manera integral, las condiciones de accesibilidad a los servicios.

**4.I.2. Dignificación y Mantenimiento de Espacios Públicos.****Objetivo:**

- ✓ Brindar seguridad y bienestar social a los habitantes de la Demarcación.

**Estrategia:**

- Mejorar el mantenimiento y recuperar los espacios públicos para la ciudadanía.

**Líneas de Acción:**

- Garantizar el uso de los espacios públicos que permitan, principalmente, a los jóvenes, la adecuada convivencia en condiciones de seguridad.
- Implementar acciones comunitarias que faciliten el rescate de espacios y áreas verdes susceptibles de recuperación.
- Desarrollar programas de mejoramiento de la infraestructura urbana, en arterias primarias y secundarias en coordinación con las instancias correspondientes.

**4.I.3. Mejoramiento, Ampliación y Construcción de la Infraestructura Urbana.****Objetivo:**

- ✓ Fortalecer la infraestructura vial e hidráulica.

**Estrategia:**

- Dotar a la comunidad, de forma continua con la infraestructura adecuada que permita realizar sus actividades cotidianas, dándoles seguridad y mejores condiciones de vida.

**Líneas de Acción:**

- Conservar, mantener y ampliar la infraestructura vial secundaria, que permita la prestación de servicios y la movilidad de bienes y personas en las vialidades existentes.
- Mantenimiento a la infraestructura y construcción de sistemas hidráulicos y de saneamiento, que mejoren la prestación de servicios dentro del casco urbano.

**4.I.4. Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Inmuebles Destinados a la Prestación de Servicios.****Objetivo:**

- ✓ Incrementar y mejorar la infraestructura de inmuebles y servicios, a fin de fortalecer la asistencia social.

**Estrategia:**

- Mejorar y dotar la infraestructura que permita proporcionar servicios eficientes y de calidad a la comunidad, en materia de salud, educación, cultura y deporte, a corto, mediano y largo plazo.

**Líneas de Acción:**

- Construcción, ampliación y rehabilitación de los diferentes espacios públicos y de servicios, que permitan mejorar los niveles de atención a la comunidad.

## **EJE 5: EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

### **5.I. ADMINISTRACIÓN.**

El reto es optimizar la dotación de recursos Humanos, Financieros y Materiales; que permitan satisfacer las necesidades de las áreas sustantivas que integran al Órgano Político Administrativo, este compromiso se torna complejo considerando que se debe atender dentro de los límites presupuestales, mismos que resultan insuficientes por el aumento de las demandas que van en función de las necesidades de la población.

De manera conjunta se trabaja con la sociedad y sus representantes populares para el ejercicio de gasto público, relativo a proyectos específicos emanados desde la Asamblea de Representes del Gobierno del Distrito Federal, así como las determinaciones populares que se obtienen de la decisión de Presupuesto Participativo y las acciones consensadas con la ciudadanía.

El esfuerzo es arduo en el seguimiento y aplicación de todos estos recursos, no obstante, se hace necesaria la implementación de sistemas informáticos que permitan agilizar los trámites y contar con el adecuado ordenamiento de la información, dando con ello certeza de los recursos que se derogan.

Con el crecimiento demográfico anual que sufre el Distrito Federal, Milpa Alta corre el riesgo de captar nuevos habitantes, toda vez que las demarcaciones vecinas han mejorado su infraestructura en comunicaciones, lo que coloca cada vez más cercanos los accesos a nuestra demarcación, implicando el uso de mayores recursos en satisfactorios.

#### **5.I.1.**

##### **del Gasto.**

#### **Eficiencia y Transparencia**

##### **Objetivo:**

- ✓ Gestionar una administración transparente a la par de eficiente en el ejercicio del gasto público.

##### **Estrategia:**

- ✓ Transparentar y administrar eficientemente el ejercicio de los recursos públicos.

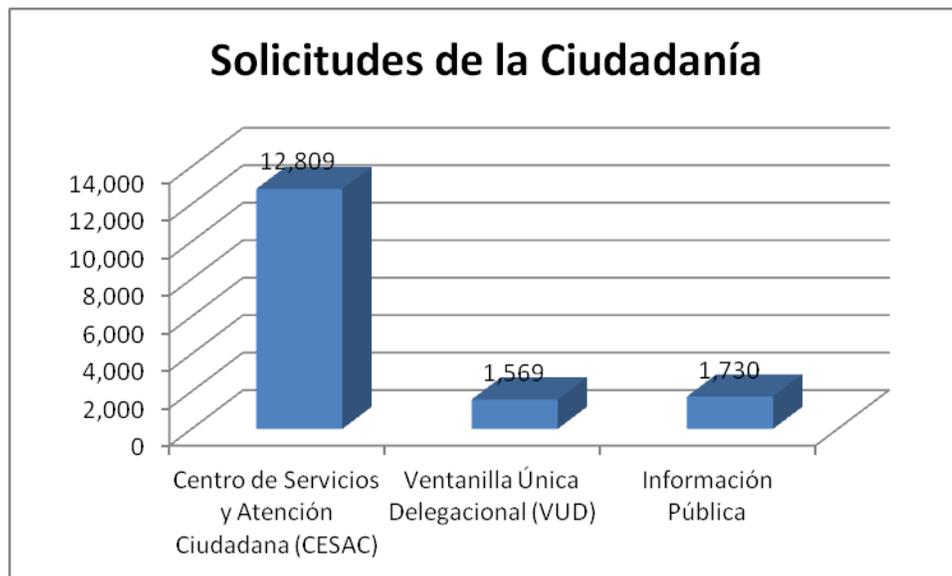
##### **Líneas de Acción:**

- Modernizar los sistemas informáticos a efecto de difundir el gasto público, que permitan al ciudadano conocer el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Simplificación de trámites administrativos para la aplicación óptima y eficaz de los recursos públicos.
- Supervisión permanente de la calidad en bienes y servicios.

### **5.II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

La Delegación Milpa Alta, cuenta con tres Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y una Ventanilla Única Delegacional (VUD), implementados para brindar un mejor servicio en los procesos de atención y la disminución del tiempo de respuesta; muestra de ello es que el pasado 16 de octubre de 2012, se logró la Certificación bajo el Estándar de Competencia Internacional ATN03105, a fin de continuar con la atención eficiente y oportuna a la ciudadanía. Así mismo, es obligación del Gobierno, transparentar el ejercicio y la aplicación de los recursos destinados a la ejecución de las políticas públicas.

En el ejercicio 2012, se atendieron 16,108 solicitudes ciudadanas, correspondientes a las áreas de atención ciudadana, como se menciona:



Las 16,108 solicitudes, corresponden al 12.33% de la población total de Milpa Alta. Éste dato refleja la complejidad en el acceso de muchas de nuestras comunidades a la gestión gubernamental

#### **Fortalecimiento y Aseguramiento en la Atención de Trámites y Servicios a la Ciudadanía.**

##### **Objetivo:**

- Mejorar continuamente la calidad de los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía, a través de una continua evaluación en la atención, así como en la implementación de medidas de simplificación administrativa.

##### **Estrategia:**

- ✓ Fortalecer la atención al público, mediante el acercamiento directo del módulo de atención de manera móvil a la comunidad, vía audiencias públicas y recorridos.

##### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer la estructura orgánica de la administración.
- Evaluación y capacitación permanente de las áreas administrativas.
- Implementación de procesos oportunos y eficientes.
- Impulsar la creación de Centros de Atención Ciudadana.
- Promover el derecho al acceso a la información pública.

#### **5.II.1. Fomento Participativo.**

##### **Objetivo:**

- Incrementar la cohesión del tejido social así, como la permeabilidad entre los diferentes niveles socioeconómicos.

**Estrategia:**

- ✓ Fortalecer desde el primer año de gobierno, la planeación gubernamental y el bienestar social, bajo la premisa de corresponsabilidad entre el Gobierno Delegacional y los diferentes sectores sociales.

**Líneas de Acción:**

- Potencializar la participación ciudadana en todos los ámbitos delegacionales.
- Fomentar la inclusión del quehacer ciudadano en el gubernamental para lograr la corresponsabilidad en el gobierno.

**5.II.2. Derechos Humanos****Objetivo:**

- Garantizar en todo momento el pleno respeto a los Derechos Humanos y la aplicación del Estado de Derecho.

**Estrategia:**

- ✓ Difundir y fomentar la cultura de la legalidad, así como el respeto al Estado de Derecho y las garantías que brindan los derechos humanos.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer la atención, seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, encaminados a obtener una atención de mayor calidad y con calidez humana que logre mayor eficiencia en el otorgamiento de servicios a los ciudadanos.
- Impulsar políticas públicas que desarrollen la transversalidad de los derechos humanos, en todos los programas institucionales.
- Garantizar la implementación del marco jurídico, otorgando certeza y seguridad a los ciudadanos.
- Revisión y actualización de los procedimientos administrativos, que nos permitan lograr una mejor atención en el servicio y, con ello, fortalecer la cultura de la legalidad.

**5.III. RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.****Objetivo:**

- Difundir las acciones del gobierno delegacional entre los doce pueblos y las 15 delegaciones políticas.

**Estrategia:**

- ✓ Incrementar el acceso a la información generada por las diferentes Direcciones que conforman la Jefatura Delegacional a través de la creación de un Programa Permanente de Información con los medios de comunicación.

**Líneas de Acción:**

- Informar y difundir los programas y acciones de gobierno, a la comunidad en general.
- Ser un gobierno de vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- ...Fortalecer la relación con los medios de comunicación, para una mayor difusión de las actividades del Gobierno Delegacional.

**ANÁLISIS DE GESTIÓN:**

Daremos cumplimiento a cada uno de los ejes estratégicos planteados en nuestro Programa de Gobierno Delegacional 2012 – 2015, la medición cuantitativa y cualitativa la reflejaremos en tiempo y forma en los Programas Operativos Anuales, donde se consideran las metas físicas y financieras de cada ejercicio de conformidad a los mecanismos ya establecidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** Publíquense el presente Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Gobierno Delegacional 2012 – 2015 de la Delegación Milpa Alta, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece.

(Firma)

**ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS**  
**JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA**

---



## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

**SEGUNDO.** Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible debidamente fundamentado, rubricado, y firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

**TERCERO.** La cancelación, modificación o corrección de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

**CUARTO.** Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

**QUINTO.** La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman o CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos (no renglones), sin interlineado;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento pero sí con título;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.
- IX. No utilizar el formato de Revisión de la maquina ya que con cualquier cambio que se elabore se generarán globos de texto.
- X. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

**SEXTO.** La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---





### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,577.00
Media plana.....	848.00
Un cuarto de plana .....	528.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)